



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

OPORTUNIDAD DE CONSULTORÍA:

Servicios Profesionales para la Producción de Videos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.

Costa Rica Julio, 2024



1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

Servicios Profesionales para la Producción de Videos del Modelo Preventivo de Gestión Policial

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; cuya misión es realizar acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y la democracia. Tiene como visión fortalecer la paz, la democracia, y el desarrollo con equidad; siendo un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 35 años de trayectoria ininterrumpida en la realización de acciones estratégicas para la promoción del desarrollo humano sostenible, todas basadas en los valores de la ética, la calidad y la solidaridad. Desde su creación, ha trabajado diversos proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: derechos humanos, comunicación para el desarrollo, gobernanza democrática, adaptación y mitigación al cambio climático, gobernabilidad ambiental, seguridad y prevención de las violencias y el delito, resolución de conflictos, descentralización y desarrollo local, partidos políticos, migración y derechos laborales.

FUNPADEM es considerada una de las ONG más sólidas, prestigiosas y destacadas a nivel centroamericano en materia laboral, paz y democracia, siendo, además reconocida internacionalmente por su capacidad de convocar a diversos interlocutores, tomadores de decisión y sectores, con el objetivo de crear e implementar, de manera colectiva, nuevas e innovadoras estrategias para el abordaje de los diferentes retos que enfrentan nuestras sociedades.

Todas las acciones estratégicas se enmarcan en seis áreas programáticas:

- Justicia y Cumplimiento Laboral.
- Gobernanza Democrática.
- Gobernanza Ambiental.
- Seguridad y Prevención del delito y las violencias.
- Programa de Formación y Educación para el Desarrollo.

Además de ser una organización de la sociedad civil, FUNPADEM es el Centro de Pensamiento No.1 del ranking de Transparencia y Buen Gobierno de Centroamérica según el ÍNDICE GLOBAL GO TO THINK TANK 2022, elaborado por el Programa “Think Tanks y Sociedades Civiles” de la Universidad de Pennsylvania.

El Centro de Pensamiento de FUNPADEM, fue calificado como:



- El 2º en América Latina, el 1º en Centroamérica, y el 54º del mundo en Transparencia y Buen Gobierno.
- Entre los mejores diez centros de pensamiento de Centroamérica, en la categoría “Mejores Centros de Pensamiento en Centroamérica y Sudamérica”.
- 2º Centro de Pensamiento en Centroamérica en "Mejores Centros de Pensamiento en Política Social”.

Es por ello, que del área programática Seguridad y Prevención del delito y las violencias, y mediante fondos de cooperación de la Embajada de los Estados Unidos, se desarrolla la segunda fase del proyecto “Modernización del Modelo Preventivo de la Fuerza Pública: Creación e implementación de la Estrategia Policial Orientada a la Solución de Problemas”.

La transformación del Modelo Preventivo de Gestión Policial requiere que todos los colaboradores comprendan y apliquen correctamente sus principios y procesos, por lo que se requiere de herramientas educativas dinámicas y accesibles que faciliten esta comprensión y aplicación, como materiales audiovisuales cortos, dinámicos y video-entrevistas. Estos videos son esenciales para ilustrar de manera efectiva los conceptos y procesos del modelo, ofreciendo ejemplos reales y fomentando una cultura organizacional orientada a la solución de problemas, la prevención del delito y la seguridad ciudadana.

3. PROBLEMÁTICA

La seguridad ciudadana es un elemento esencial para el bienestar de todas las sociedades. Costa Rica ha sido una nación reconocida por su estabilidad política e inquebrantable compromiso con la democracia. No obstante, en la actualidad enfrenta grandes retos ante la constante evolución y creciente complejidad de las dinámicas delictivas, particularmente en este país, que se encuentra ubicado en una región estratégica expuesta a amenazas como el narcotráfico y el crimen organizado.

Es así como en el 2022 registró una tasa de 12,6 homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, de los cuales 63% de estos hechos se vincularon con delincuencia organizada y 74% se llevaron a cabo por medio de armas de fuego (Infosegura, 2022). De acuerdo con el Organismo de Investigación Judicial (OIJ, 2023), hasta octubre del 2023 se han registrado 752 homicidios y más de 38.000 denuncias por delitos contra la propiedad, principalmente por hurtos (34%), robos (24.4%) y asaltos (23.3%).

Ante este contexto, a partir de 2022, la Fuerza Pública comenzó a implementar un nuevo Modelo Preventivo que dirige los procesos de planificación, ejecución, evaluación y mejora continua del servicio que brinda la institución. El objetivo de este modelo es anticipar y prevenir el delito abordando factores de riesgo, focalizando el servicio policial, analizando datos criminales y fortaleciendo la relación y el trabajo conjunto con las comunidades y el gobierno local.



La transformación del Modelo Preventivo de Gestión Policial requiere que todos los colaboradores comprendan y apliquen correctamente sus principios y procesos, por lo que se requiere de herramientas educativas dinámicas y accesibles que faciliten esta comprensión y aplicación, como materiales audiovisuales cortos, dinámicos y video-entrevistas. Estos videos son esenciales para ilustrar de manera efectiva los conceptos y procesos del modelo, ofreciendo ejemplos reales y fomentando una cultura organizacional orientada a la solución de problemas, la prevención del delito y la seguridad ciudadana.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar 2 materiales audiovisuales sobre el Modelo Preventivo de Gestión Policial, utilizando entrevistas para fortalecer el conocimiento y la aplicación del modelo entre los colaboradores de la Fuerza Pública.

Objetivos Específicos:

1. **Producir 3 videos:** realizar videos con oficiales de la Fuerza Pública donde se visualicen los elementos clave de su Modelo Preventivo de Gestión Policial, asegurando que el contenido sea informativo y accesible para todos los colaboradores. Con una duración de 2 min c/u.

5. RESULTADO

Fuerza Pública cuenta con 3 videos que complementan la estrategia de comunicación y capacitación del Modelo Preventivo de Gestión Policial (MPGP), articulada con la Fuerza Pública, para la divulgación y asesoría en materia de prevención del delito y gestión policial.

a) Videos: recursos audiovisuales con grabación a policías que trabajen en campo, detallando la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial. Los videos deben incluir tomas grabadas en diferentes zonas de la Gran Área Metropolitana y en delegaciones de la Fuerza Pública, para mostrar el modelo en acción y su implementación en diversas situaciones. Con una duración de 2 min c/u y subtítulos. Un manual de marca se facilitará para los diseños.

- **Primer Video:** Una grabación detallada que explique cómo funciona el Modelo Preventivo de Gestión Policial, mostrando sus principios y procesos en acción. Este video debe incluir tomas de las diferentes etapas del modelo y su implementación en diversas situaciones.
- **Segundo Video:** Recopilación de las fases de las dos Estrategias del Modelo Preventivo. Este video debe visualizar el detalle de los procesos con su ejecución en campo, destacando su fin, vinculación y productos.



- **Tercer Video:** Recopilación de testimonios de policías en campo que expliquen cómo el Modelo Preventivo de Gestión Policial ha facilitado su labor. Este video debe incluir un llamado a la acción, invitando a la adopción de este modelo y destacando sus beneficios. Los testimonios deben inspirar y motivar a otros miembros de la Fuerza Pública en su implementación.

6. ACTIVIDADES POR REALIZAR

a. Reunión inicial con el equipo de FUNPADEM:

- Atender consultas y discutir los temas y contenidos a tratar en los videos.
- Definir los objetivos específicos y el enfoque de cada video.

b. Sesiones de grabación de los videos:

- Coordinación y planificación de las sesiones de grabación:
- Establecer un cronograma detallado para las grabaciones.
- Identificar y coordinar con los policías y las delegaciones participantes.

c. Grabación y edición de los Videos:

- Capturar tomas detalladas del funcionamiento del Modelo Preventivo de Gestión Policial.
- Mostrar las diferentes etapas y procesos del modelo en acción.
- Realizar entrevistas con policías en campo, recogiendo testimonios sobre cómo el modelo ha facilitado su labor.
- Incluir un llamado a la acción, motivando a otros a adoptar el modelo.

d. Sesión de entrega de los productos:

- Presentación de los videos al equipo de FUNPADEM para su revisión.
- Realización de ajustes finales según la retroalimentación recibida.
- Entrega de los productos finales.

7. ENTREGABLES

Durante la implementación de la consultoría, se espera al menos los siguientes entregables:

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Producto 1: Informe de sesión de	Al menos 1 reunión con el equipo de FUNPADEM para priorizar los temas y	La sesión se debe realizar



consultas para la priorización de temas.	contenidos de los videos con el equipo consultor. (Las grabaciones se deben coordinar previamente con el equipo de FUNPADEM y contrapartes para garantizar disponibilidad)	durante el día 6 de agosto, 2024.
Producto 2: Grabación de videos	Grabación de los videos, véase detalle en la sección 5.	La sesión se debe realizar durante el día 8 de agosto, 2024.
Producto 3: Versión preliminar de los videos.	Sesión de trabajo donde se presente el producto en su versión preliminar para la revisión de FUNPADEM.	A más tardar el 15 de agosto, 2024.
Producto 4: Versión final de los videos.	Presentación y entrega de los 2 videos (y los formatos incorporados) y que contenga todas las observaciones finales dadas por la contraparte y FUNPADEM.	A más tardar el 19 de agosto, 2024.

Se contemplarán 4 rondas de revisión para cambios (de requerirse) y cada producto por entregar deberá contar con el visto bueno por el equipo designado por parte de FUNPADEM. La persona consultora está en la obligación de integrar todas las observaciones realizadas por el equipo y presentar una nueva versión del documento.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tabla 1: Especificaciones Técnicas

Video
<ul style="list-style-type: none">• Diseño sonoro y subtítulos.• Duración aproximada de 2 minutos c/u.• En formato MP4, códec h264 y 20mbps. Audio en formato .wav sin compresión para que pueda ser difundido en redes sociales en línea.• En formato quicktime (.mov), códec h264 y 50mbps; y el audio en formato .wav sin compresión para ser distribuido en dispositivos móviles.• En formato MP4, códec h264 y 1 Mbps, audio en formato mp3 o aac (para distribución en WhastApp).• Para la plataforma Instagram:<ul style="list-style-type: none">- Resolución: 1080 x 1080 píxeles (cuadrado)- Aspect Ratio: 1:1 (cuadrado) <p>Ejemplos de videos:</p> <ul style="list-style-type: none">• https://youtu.be/7E2UIGUmEeY?si=c13HtjayecbkKzkQ

9. PERFIL DE LA PERSONA OFERENTE

Se pretende contratar a una persona física, jurídica o equipo interdisciplinario profesional con experiencia demostrable en producción, desarrollo y elaboración de videos para instituciones con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a. Experiencia mínima de al menos 3 producciones audiovisuales.
- b. Contar con una persona con formación profesional en carreras como comunicación colectiva, diseño gráfico y producción audiovisual. La persona profesional deberá asumir la designación como persona responsable del proyecto, quien se desempeñará como director del proyecto por parte del proveedor adjudicado.
 - Debe contar con mínimo de grado de bachiller en las carreras indicadas anteriormente. Se debe presentar documentación que acredite los estudios realizados, indicando lugar, fecha de graduación y título que ostenta.



- Debe tener disponibilidad para asistir y coordinar las reuniones de trabajo y de seguimiento necesarias para garantizar el buen desarrollo del proyecto.

10. HONORARIOS

El monto total de la contratación es de US2400, pagaderos en 4 tramos según lo detallado a continuación:

Tabla 1 Relación Producto-Pago Asociado

Producto	Pago asociado*
1. Producto 1	10%
2. Producto 2	20%
3. Producto 3	35%
4. Producto 4	35%
Total:	100%

Cada uno de los pagos se realizará contra la presentación del informe/producto respectivo y su correspondiente factura timbrada. Todos los montos de esta Consultoría incluyen los impuestos correspondientes.

***FUNPADEM no está exenta del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), corresponde a la parte contratada asumir el I.V.A. de manera tal que la factura electrónica emitida debe de cerrar, incluyendo el I.V.A. en el monto indicado en la tabla anterior.**

El pago de los honorarios correspondientes se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión de la factura; esta última podrá ser emitida hasta que el producto correspondiente cuenta con aprobación final. El monto de la factura debe de incluir los impuestos correspondientes (estos deben ser incluidos también en la oferta económica presentada); además, la factura debe ser enviada al correo facturacion@funpadem.org con cc a caragon@funpadem.org.

11. INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO IMPUTABLE AL PROFESIONAL

En caso de identificarse cualquier atraso en la entrega de los productos según el cronograma establecido en estos mismos TDR, el consultor deberá informar por vía correo electrónico, con al menos 5 días hábiles de anticipación de la entrega del producto, a la persona asignada por FUNPADEM. En el correo deberá adjuntar las evidencias necesarias por las que existe el atraso en la entrega, esta evidencia será analizada por el equipo de FUNPADEM, quien verificará la evidencia.

Se tomará como admisible, aquella evidencia que se genere por:



1. Problema de salud (certificación médica)
2. Defunción de algún familiar cercano (certificación de defunción)
3. Atrasos en entrega de insumos y/o revisiones por parte de la contraparte.

En caso de que no se siga este procedimiento o que el equipo de FUNPADEM declare no admisible la evidencia, se procederá con las siguientes sanciones:

- 1 a 5 días de atraso: 10% del total del contrato.
- 6 a 10 días: 25% del total del contrato.
- 11 días o más y/ o la reiteración de la entrega tardía: Finalización del contrato de manera unilateral.

12. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

1. Hoja de vida de la persona consultor o de la empresa consultora, en carreras atinentes a la elaboración de videos.
2. Portafolio/documento con los enlaces a los videos realizados por la persona.
3. Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos que incluya la elaboración de **dos videos** indicando la duración de cada elemento.

13. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y el socio implementador del proyecto, bajo las personas que estos designen.
- b. La persona física contratada está obligada en realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM, el socio implementador y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.



- f. Cuando aplique, la persona contratada deberá cubrir, cuando corresponda y previo aviso, los gastos de alimentación, para todas las personas que participen en las diferentes actividades que se realicen en el marco de la consultoría (los tiempos de alimentación serán de acuerdo con la cantidad de horas de las actividades a realizar).
- g. Los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
- h. Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- i. FUNPADEM no se comprometen a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- j. FUNPADEM no está exenta de ningún impuesto, por lo que las ofertas económicas deben de incluir todos los rubros. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) debe ser considerado y presentado en el monto de la propuesta económica; de lo contrario, podría descartarse la propuesta.
- k. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.
- l. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto “Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública: II Fase” financiado por el Departamento INL, Embajada de Estados Unidos en Costa Rica.

14. CUADRO DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios y puntajes de evaluación que serán utilizados para evaluar cada oferta recibida:

Variable	Puntaje máximo	Descripción de la Valoración
a. Experiencia en la elaboración de videos para la difusión televisión y/o medios digitales en temas sociales atinentes.	20	Al menos 5 videos elaborados (10 pts.) Al menos 7 videos elaborados (15 pts.)



Variable	Puntaje máximo	Descripción de la Valoración
		20 o más videos elaborados (20 pts.)
a. Propuesta Económica que se ajusta al rango	15	Propuesta económica con mejor precio (15 pts.) Segunda propuesta con mejor precio (10 pts.) Restantes (5 pts.)
TOTAL	35 puntos máximos.	

15. PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones solicitadas en este cartel. La información debe ser enviada al correo caragon@funpadem.org con cc a info@funpadem.org bajo el asunto “Servicios Profesionales para la Producción de Videos del Modelo Preventivo de Gestión Policial.”. La fecha límite para el envío es el 30 de julio 2024 a las 11:59 p.m. (hora Centroamérica).

*No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido y que no cumplan con los requerimientos.